

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 4 de abril de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia de 17 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Granada, en los autos 811/2017, devino firme, por lo que resultó necesaria para dar cumplimiento a la misma, la creación del puesto de trabajo 13954310 Peón/a Especializado Control e Información, con efectos administrativos de 11 de julio de 2003.

La Resolución Complementaria de 30 de enero de 2023, de la Directora General del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia de 17 de enero de 2019, establece que la fecha de inicio de la relación laboral y, por ello, de los efectos administrativos del puesto de trabajo es el 1 de julio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.p) 4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, estableciendo que los efectos administrativos del puesto de trabajo 13954310 Peón/a Especializado Control e Información se producirán desde el 1 de julio de 2003.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de abril de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.